DISEÑO METODOLOGICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO YURUMANGUÍ

Por: Rolando Caicedo Arroyo - profesional especializado.
Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales - USTA
Magister en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio - UAM.
Magister en Gobierno - ICESI

Objetivo:

Establecer los procedimientos y tareas para adelantar el ajuste y actualización del reglamento interno del consejo comunitario del rio Yurumanguí mediante la política de intervención institucional establecida para la implementación del PIRC formulado para las comunidades sujeto de reparación colectiva en el territorio ancestral del río Yurumanguí.

Tiempo estimado:

70 días calendario.

Medios y espacios:

Si se hiciera un análisis de apropiación de las dos versiones anteriores del reglamento interno en la comunidad de Yurumanguí, los resultados dejarían mucho por desear; las causas a lo anterior fueron diagnosticadas en la caracterización del PIRC dando cuenta del daño al proyecto colectivo de la comunidad generado por los actores del conflicto armado. No obstante, también es plausible mirar con sinceridad hacia a dentro donde encontraríamos que con una mayor disposición desde las directivas, esas determinaciones plasmadas y convertidas en acuerdos de orientación serían un bastión que impulsaría el fortalecimiento organizativo hacia la consolidación del gobierno interno de la comunidad.

Para alcanzar el propósito de redactar y organizar un documento cuyo contenido se aplique como reglamento interno de la comunidad, nos proponemos dar forma a una comisión de 4 integrantes que mantenga la continuidad en la construcción detallada de las tareas, lo que será oportunidad de elevar la comprensión e importancia del producto, logrando interiorizar el porqué y el paraqué del reglamento interno; ellos serian también canal que faciliten la realización de variados espacios de consulta no solo en el acostumbrado taller, si no también desarrollando entornos de conversa espontáneos en lugares flexibles como los mentideros, ayudaran con el acercamiento desprevenido a diversos grupos y personas que desempeñan variados estilos de influencia comunitaria. Al final del proceso el grupo sería la base o semilla para que el documento se convierta en un instrumento útil para el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Requerimientos:

Los órganos de dirección de la organización étnico territorial APONURY y los del consejo comunitario deberán proveer los siguientes aspectos.

- Convocar un equipo de 45 persones para durante que mantengan la continuidad para el desarrollo de tres jornadas de trabajo en modo taller.

- Entre los 45 anteriores se precisa de 4 integrantes que de manera permanente coadyuve con las tareas de preparación de material, entrevistas, síntesis entre otras actividades que demanden la generación y procesamiento de información.
- Localizar un ejemplar por cada una de las dos versiones anteriores del reglamento interno.

- Conceder al equipo la mayor flexibilidad para el desarrollo de las actividades y la definición de procesos para la calidad y presentación del material a producir.

Cronograma de trabajo

Procesos	septiembre	octubre	noviembre
Sección de alistamiento comisión de 4 asistentes, preparación de herramientas. • Comisión preparatoria. • Selección de material, lectura y análisis de información existente en tato a vacíos, información irrelevancia, complejidad interpretativa, fundamentación, entre otros	22-30		
Revisión de línea base y preparación de herramientas. • Definición de procedimientos • Medios de recolección de información	30	1- 5	
Procesamiento de información y preparación primera jornada • Organización de información resultante. • Redacción de propuestas		6	
1° jornada con los 45		7	
2° jornada con los 45		8	
Procesamiento de resultados de las jornadas 1 y 2 • Redacción y ajuste de propuestas de articulados y componentes		9-14	
Preparación jornada 3 • Alistamiento primera versión del documento		15-28	
3° jornada con los 45 • Revisión general de resultados y ajustes finales.		29	
Proceso de edición y producción de material. • Producción de documento final en cantidad de ejemplares posibles conforme los costos			1-15
Entrega de resultado definitivo a las comunidades e instituciones.			30

Rolando Caicedo Arroyo

CC 16490856

Contacto

3154278797
rolandocaicedoarroyo@gmail.com

Formación

Universidad Santo Tomas- Bogotá
Adm Ambinetal y de recursos naturales

UAM- Manizales
Maestría en desarrollo regional y planificación del territorio

Universidad ICESI- Cali
Maestría en Gobierno

ESAP
Dipl Adm Pública y Estado Derecho

Universidad Santo Tomás
Talles Formación ciencia tecnología e investigación

Aptitudes clave

Dirección de proyectos
Planeación ejecutiva
Interacción comunitaria

Publicación

Caicedo, R., (2020), El concepto de Paz En La Producción Científica Colombiana 2000-2015: Estado del arte sobre paz, desarrollo y territorio, E.A.E, ISBN 10: 6200042632 / ISBN 13: 9786200042637.



Rolando Caicedo Arroyo

Objetivo

Recolectar, sistematizar y estructurar la actualización del reglamento interno del consejo comunitario del río Yurumanguí como aplicación de la medida de reparación colectiva orientada a recuperar el proyecto colectivo según las directrices normativas ordenadas por el estado y determinadas en la aplicación del decreto 4635 de 2011

Experiecia relacionada

Profesional especializado de la secretaría de convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, 2021- al presente:

Integrante del equipo de impulso para la concertación del PIRC Yurumanguí, 2021-2022

Coordinador comunitario designado para puesta en marcha de la sentencia de restitución de derechos territoriales, 2020-2022

Designado cartográfico para la caracterización territorial en el proceso de la solicitud de titulación colectiva del territorio ancestral del río Yurumanguí, 1998.

Comunicación

Disponibilidad para para trabajo en equipo otorgando alto valor a los procediminetos prácticos y sosteniendo amplitud en la comunicación como vehículo para el entendimmineto del grupo.

Liderazgo

Resalto mi desempeño como activista comunitario y presidente de corporaciónes publicas ejerciendo acciones como moderador en reuniones amplias y asambleas comuitrias y ejecutivas.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato único de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. de la ley 190/95).


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 16.490.856
CAICEDO ARROYO
APELLIDOS
ROLANDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1966
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-1986 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-3101900-00880025-M-0016490856-20170131
0053357978A 2
47339208

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No.: 13.665
SESIÓN DE GRADO No.: 1032
PROGRAMA: MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO
FECHA: FEBRERO 13 DE 2.017

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Secretario General Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO** a **ROLANDO CAICEDO ARROYO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.490.856 por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título profesional de **ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** haber aprobado el plan de estudios del programa y presentar la tesis de maestría: **"ESTADO DEL ARTE SOBRE PAZ Y A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA COLOMBIANA 2000-2015"**, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 001 de Febrero 10 de 2.017 proferida por la Decanatura y previo juramento en que se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO** y como graduado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Copia de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 13 de Febrero de 2.017.

Rector

Secretario General

Registrado en el Folio No. 001 del Libro de Egresados No.17.

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 2020

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 26 del mes de Abril del año 2013, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Álzate Montes, O.P. y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título Profesional de:

ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
Código SNIES 4674

a: **ROLANDO CAICEDO ARROYO**
16490856 Buenaventura

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal, se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 26 de Abril de 2013.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

EL SUSCRITO NOTARIO 3o DE CALI
CERTIFICA
Que ha tenido a la vista el original a que se refiere la fotocopia anterior.
Cali, 29 MAY 2013

JORGE ENRIQUE CAICEDO Z.
NOTARIO

PROCOFORMAS S.A. TEL.: 243 8797 NIT. 800.068.247-8 BOGOTÁ, D.C.

UNIVERSIDAD ICESI

A 20074

ACTA DE GRADO
No. 192
(23 de febrero de 2019)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Magíster en Gobierno

a

Rolando Caicedo Arroyo
C.C. 16.490.856 de Buenaventura

El título se registró el 23 de febrero de 2019, al folio 74-525 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.205, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE:

ROLANDO CAICEDO ARROYO

C.C No. 16.490.856

Aprobó las sesiones programadas, otorga el

Diplomado en Administración Pública y Estado de Derecho

Realizado en Buenaventura - Valle del Cauca de febrero de 2008 a noviembre de 2009, con una intensidad de 240 horas académicas

El diplomado hace parte del programa "El Viernes del Concejal" y contó con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional ACCIÓN SOCIAL-, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Federación Nacional Concejos FENACON- , la Fundación Vichituni y la Agencia de los Estados Unidos para Desarrollo Internacional USAID- a través del programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal ADAM-.

Para constancia se expide en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2009.

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Director Nacional

LUZ AMPARO GONZÁLEZ AGUDELO
Subdirectora de Proyección Institucional

LUIS ALEJANDRO ACOSTA NARVÁEZ
Director Territorial

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887171451

(415)7707212489984(8020) 000001488717145 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 9 0 8 5 6	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 4 9 0 8 5 6	1 9 8 6 0 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAICEDO	ARROYO	ROLANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 OESTE 14 46

42. Correo electrónico: rolandocaicedoarroyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 2 7 8 7 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 2 1 0 3 1 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 10 / 12 : 52: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO ARROYO ROLANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO